

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO COORDINACIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL

HOMOCLAVE		DDE-11	
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
Inscripción al Registro Municipal de Artesanos.			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en realizar el registro de Artesanos del municipio en la Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal, con la finalidad de integrar y publicar el Catálogo de Artesanos para la difusión y promoción de sus productos, en la página de Turismo y del Ayuntamiento, así como participar en ferias y exposiciones municipales.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 121 fracción V, 134, 135, 136, 137 y 138 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Artículo 158 fracción XXIII del Bando Municipal Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Dirección de Desarrollo Económico Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal	712 122 5901	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		Cuando el Artesano (a) quiera dar difusión y promoción a sus productos.	

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Credencial de Artesano, expedida por IIFAEM, FONART y/o la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento	Si (cotejo)	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento 3.7 "Catálogo de artesanos" Página 180 (para todos los requisitos).
2.- Fotografías digitales de la o las artesanías que en su caso se quieran promocionar en formato (JPG).	Si	No	
3.- Video del proceso artesanal de elaboración	Si	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Credencial de Artesano, expedida por IIFAEM, FONART y/o la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento	Si (cotejo)	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento 3.7 "Catálogo de artesanos" Página 180 (para todos los requisitos).
2.- Fotografías digitales de la o las artesanías que en su caso se quieran promocionar en formato (JPG).	Si	No	
3.- Video del proceso artesanal de elaboración	Si	No	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. La o el Coordinador (a) de Turismo y Fomento Artesanal visita a las y los artesanos del municipio: Lapidaría, Alfarería, Textil, Fibras Naturales, Laudaría, Cerámica, Destilados y Gastronomía para realizar la entrevista y aplicar el Formato de Registro.			
2. La o el Artesano responde la entrevista, llena el formato de registro y firma un consentimiento para que sus datos y el producto que elabora sean incluidos en el catálogo.			
3. Se actualiza la base de datos con la información proporcionada para ser enviada a la Coordinación de Comunicación Social para el diseño del Catálogo.			
4. Una vez diseñado el Catálogo, se solicita al Departamento de Tecnologías de la Información la publicación del Catálogo en el sitio web oficial del ayuntamiento.			
5. La o el Jefe (a) del Departamento de Tecnologías de la Información recibe el catálogo y lo difunde en la página oficial del ayuntamiento.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA					10 minutos		
COSTO	Gratuito								
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1.- Que el Artesano sea del Municipio de Atlacomulco 2.- Que realmente se trate de una artesanía		
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal, ubicada en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes. Teléfono: 712 124 60 50.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.



Municipio de
Atlacomulco



¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Dirección de Desarrollo Económico			Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Téc. Prof. Cont. Patricia Olvera Ramírez					
CALLE	Av. Adolfo López Mateos esq. Calle Geranio			NO. EXT.	500	NO. INT.	S/N
COLONIA	Isidro Fabela		MUNICIPIO	Atlacomulco			
C.P.	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO			
712	122 59 01		No aplica	turismoatlacomulco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué beneficios se obtienen al tener la credencialización?
RESPUESTA	Por parte del Ayuntamiento de Atlacomulco, se contará con el registro acreditado para futuros talleres, exposiciones, convenios, convenciones, programas, apoyos y más.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Con la inscripción al registro de artesanos puedo acceder a espacios en ferias y exposiciones artesanales?
RESPUESTA	Sí, atendiendo al tipo de convocatoria y el número de espacios que se asignen.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿El catálogo digital estará únicamente disponible en línea?
RESPUESTA	De manera abierta al público, sí. Se imprimen un par de copias pero únicamente es para uso de instancias autorizadas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Téc. Prof. En Cont. Patricia Olvera Ramírez Coordinadora de Turismo y Fomento Artesanal	 Mtra. En H.D. Matinali Quiahuitl Aramburu Hernández Directora de Desarrollo Económico	OCTUBRE 2025